I. MUNICIPALIDAD DE CASTRO
ALCALDIA

DECRETO Nº 888

CASTRO, 12 de Junio de 2018.-

VISTOS: El Art. 77 de la Ley 18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; la Sesión Ord. Nº 52 del 13.12.17; del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018 y, las facultades que me confiere la Ley Nº. 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.-

DECRETO:

Apruébese y **autorícese** la realización del Proyecto "Travesía Danza Chiloé, Programa de Formación en Danza 2018", organizada por el Colectivo Movimiento Insular y patrocinada por el Departamento de Cultura de este Municipio, a realizarse durante los meses de Junio a Noviembre de 2018.

Dichos ítems a requerir se imputarán al Centro de Costo 060601 Programa Actividades Culturales, de acuerdo al Presupuesto Municipal vigente año 2018.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO SECRETARIO

DANTE MONTIEL VERA
SECRETARIO MUNICIPAL

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CASTRO ALCALDE

ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMAN
ALCALDESA (S)

AVH /DMv/rap

Distribución:
- Direcc. Adm. Y Finanzas
- Archivo Secretaría
- Cultura